GLOSARIO

SIGNIFICADO DE TÉRMINOS Y PALABRAS UTILIZADAS EN EL SECTOR SALUD.

En el sector de la salud existen palabras, términos y Siglas que los usuarios debe saber y comprender para facilitar los distintos procesos asistenciales y administrativos que la ESE HOSPITAL SANTA MARTA presta.

- **ACUDIENTE**: Persona acompañante o tutor de paciente que requiere la atención médica.

- **AFILIACIÓN:** Es el procedimiento mediante el cual los potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado y su núcleo familiar se vinculan al Sistema

- **ARP ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES**: Son compañías aseguradoras de vida o empresas mutuales a las cuales se les ha autorizado por parte de la Superintendencia Financiera para la explotación del ramo de los seguros. Están destinadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo.

- **ATENCIÓN EN SALUD** se consideran los servicios médico-asistenciales que deben ser prestados en forma integral, (educación, información, fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en la oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo establecido en cada uno de los sistemas de salud.

- **ATENCIÓN DE URGENCIAS:** Es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias.

- **ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS:** Son aquellas intervenciones realizadas a una persona con patología de urgencia y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia.

- **AUTORIZACIÓN:** Acto administrativo por el cual la autoridad competente emite un documento permitiendo al solicitante ejecutar una práctica o cualquier acción especificada.

- **BENEFICIARIOS** son quienes se encuentren inscritos dentro del grupo familiar del cotizante para recibir los servicios de atención en salud.

- **CONSULTA EXTERNA:** Atención brindada por un profesional de la salud a un paciente ambulatorio en los locales definidos como consultorios externos, con fines diagnósticos, terapéuticos o de seguimiento.

- **CALL-CENTER:** Un call center es un centro de atención telefónica que se encarga de interactuar con clientes actuales y potenciales, ofreciendo atención de calidad y generando experiencias positivas del cliente.
-
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Información técnica y formal brindada por los profesionales tratantes a los pacientes para tomar decisiones compartidas sobre procedimientos y terapéuticas que suponen un riesgo más alto que el habitual.

- **COPAGO:** Son los aportes en dinero que realizan los afiliados al régimen Subsidiado. Los copagos corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema.

- **COTIZANTE** es toda persona afiliada con capacidad de pago que tiene el deber de aportar en forma mensual el porcentaje establecido en la ley para recibir los beneficios del sistema de salud al cual pertenece.

- **CUOTA MODERADORA:** Es la suma que se cobra a todos los afiliados (cotizantes y a sus familiares) por servicios que éstos demanden. Su objetivo es regular y estimular el buen uso del servicio de salud.

- **EPS:** Entidad Promotora de Salud y se encarga de promover la afiliación al sistema de seguridad social.

- **EPS-S:** Son entidades que administran los recursos del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y garantizar la prestación de los servicios del POS-S Plan Obligatorio de Salud Subsidiada, a la población sé que de acuerdo con la ley 100 de seguridad Social, se le haya aplicado la encuesta SISBEN.

- **ESE:** Empresa Social del Estado.

- **FOSYGA (FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA):** Es una cuenta adscrita al Ministerio de Protección Social que se maneja por encargo fiduciario, en la cual se depositan los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud.

- **EL GRUPO FAMILIAR** está conformado, en la mayoría de los casos, por él o la cónyuge, los hijos o hijas menores de 25 años y los padres del cotizante. Su variación depende de las condiciones que se establecen en cada sistema de salud.

- **IPS: INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.** Son las Instituciones encargadas de prestar los servicios de salud en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente Ley.

- **MEDICAMENTO:** Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases,

rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

- **NIVEL DE COMPLEJIDAD:** Es una clasificación funcional de cada una de las entidades que prestan servicios de salud como: el tipo de actividad, intervención y procedimiento, y del personal idóneo para su ejecución. Las responsabilidades para los diferentes niveles
 estarán discriminadas así:
 NIVEL I: Médico General y/o personal auxiliar, y otros profesionales de la salud.
 NIVEL II: Médico General con Interconsulta, remisión, y/o asesoría de personal o recursos especializados.
 NIVEL III Y IV: Médico Especialista con la participación del médico general.

- **POS:** Plan obligatorio de salud: Conjunto de atención en salud a que tiene derecho, en caso necesitarlo.

- **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (P Y P):** La Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

- **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO** es el conjunto de normas e instituciones que rigen la vinculación de los individuos y las familias al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización o aporte económico previo.

- **RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL SGSSS** es el conjunto de instituciones y normas que rigen la vinculación de los individuos sin capacidad de pago la cual se encuentra financiada con recursos fiscales o de solidaridad por parte del Estado.

- **REMISIÓN:** Envío de usuarios o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las IPS a otras IPS para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el grado de complejidad, den respuesta a las necesidades de salud.

- **SECTOR SALUD** lo conforman las entidades e instituciones que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud y los Regímenes de Excepción (Fuerzas Militares y Policía Nacional, Magisterio y Ecopetrol) y Especiales (Universidades estatales u oficiales).

- **SEGURIDAD SOCIAL** es entendida como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado y, a su vez, como un derecho irrenunciable que se garantiza a todos los habitantes del territorio nacional.

- **SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS**) es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos con que cuentan los usuarios y la comunidad en general, para obtener el cubrimiento de los servicios de atención en salud definidos en la ley.

- **SISTEMA ESPECIAL DE SALUD** es el administrado por las Universidades estatales u oficiales para la organización, funcionamiento y prestación de la seguridad social en salud de sus servidores administrativos, docentes, pensionados y jubilados, a través de las dependencias especializadas creadas para tal fin.

- **TRIAGE:** Selección de pacientes. Proceso por el cual un integrante calificado del equipo de salud valora a través de un algoritmo específico: la urgencia con la cual es necesaria la atención de un paciente y el nivel apropiado.

- **USUARIO:** Los usuarios o clientes son definidos con relación a un determinado proceso. Son los que reciben el producto o servicio

resultante de un proceso. En esos términos pueden ser usuarios internos o externos respectivamente, cuando el producto es intermedio, o cuando se trata de un producto final de la actividad de la organización.

- **URGENCIA:** Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.